

FERIA TRANSPORT LOGISTIC 2019

Múnich (Alemania), 4-7 junio

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza la participación española con Pabellón Oficial en la Feria **TRANSPORT LOGISTIC 2019** que tendrá lugar en el recinto ferial Neue Messe München de Múnich (Alemania) del 4-7 de junio de 2019.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Servicios de transporte de mercancías y logística.
- Sistemas de transporte de mercancías.
- Intralogística, sistemas de gestión de almacenes, auto-ID, embalajes.
- Telemática, e-business y telecomunicación aplicados al transporte y la logística.
- Servicios de administración de la cadena de suministro (Supply chain management, SCM).

I. TRANSPORT LOGISTIC 2019

TRANSPORT LOGISTIC se ha consolidado como la feria monográfica internacional más importante en logística, movilidad, informática y gestión de la cadena de suministro. La feria reúne a visitantes profesionales y expositores de todo el mundo y presenta una oferta innovadora.

- **Perfil de la Feria:**

- Denominación: **TRANSPORT LOGISTIC**
- Página web: www.transportlogistic.de
- Fechas: 4-7 junio
- Lugar de celebración: Neue Messe München
- Carácter: Internacional
- Periodicidad: Bienal
- Organizadores: Messe München International

- **Datos de la edición anterior de la feria (2017):**

- Edición: 16
- Nº de expositores: 2.162 de 62 países
- Nº de visitantes: 60.726 de 123 países
- Pabellones Oficiales (Opcional): 124



TRANSPORT LOGISTIC 2019 Pág. 1 de 6



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en

ES-1273/2010

II. DATOS DEL PABELLÓN ESPAÑOL:

- **Datos del pabellón español (2017):**

- Participación de ICEX con FPO): 6º
- Superficie del pabellón: 62 m².
- Nº de expositores: 7

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón español en TRANSPORT LOGISTIC 2019 adjunto les remitimos las condiciones y la ficha de participación en el mismo. Rogamos tengan en cuenta que el plazo de recepción de solicitudes finaliza el día 20 de diciembre de 2018.

Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con Paz García-Poggio (logistica@icex.es/913496260) coordinadora de la misma.

Atentamente les saluda,

Iñigo Gil-Casares

Director de la División de Tecnología Industrial y Servicios Profesionales

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FERIA TRANSPORT LOGISTIC 2019 Múnich (Alemania), 4-7 junio

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza el día 20 de diciembre de 2018

Para inscribirse pulse [aquí](#)

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en TRANSPORT LOGISTIC. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón (en Ferias bianuales será Cuota SUPER PLUS en las dos ediciones del primer año); la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años. A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2003.

CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1º año)	399 €/m²+10% IVA = 438,90 €
CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2º a 5º año)	420 €/m²+10% IVA = 462,00 €
CUOTA BASE (para empresas y/o marcas de 6º año en adelante)	559 €/m²+10% IVA = 614,90 €
Stand mínimo	7 m²

El pago del 100% del coste de participación deberá estar realizado al presentar la solicitud de asistencia.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

ICEX realizará una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, orden de recepción de la solicitud y/o pago, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Inscripción online**, debidamente cumplimentada. Rogamos cumplimenten/revisen con detenimiento todos los datos incluidos ya que de la misma se tomarán los necesarios para la campaña de comunicación y rótulo del stand.
- En caso de pago por TRANSFERENCIA BANCARIA, se deberá adjuntar a la inscripción online comprobante de realización de la misma.
- Información que la empresa debe comprobar en el momento de realizar la inscripción online para la emisión de la factura por parte de ICEX:
 - Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
 - Persona de contacto.
 - N.I.F.
 - Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

Documentación adicional: (en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online)

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín, facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión básica en el catálogo oficial de la Feria (nombre de la empresa y nº stand).
- Promoción a clientes potenciales de la zona (mailing informativos de la presencia española, etc.).
- Información sectorial sobre la Feria, así como de sectores y productos relacionados.
- Personal de apoyo de ICEX y de la Oficina Comercial de España en Berlín en el pabellón.
- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc.) y los indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

XI. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Paz García-Poggio
Tel.: 913 496 260
Email: logistica@icex.es